



Rama Judicial
República de Colombia

Juzgado 33 Civil del Circuito de Bogotá

Tutela 1ra Inst. 2022-00522

Bogotá, D. C. diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2.022)

ANTECEDENTES:

Ingresa el expediente al Despacho con informe secretarial rendido por la Señora KAROL TATIANA HERRERA CAHAVARRO, en calidad de asistente judicial del Juzgado.

CONSIDERACIONES:

En atención al informe secretarial que antecede, y dada la imposibilidad para notificar a la sociedad INTAIRDRIL LTDA, en calidad de vinculada dentro de la presente acción constitucional, se ordenará que por secretaría se realice la publicación de la vinculación a la mentada entidad en el micrositio del juzgado.

Lo anterior, a efectos de evitar futuras nulidades.

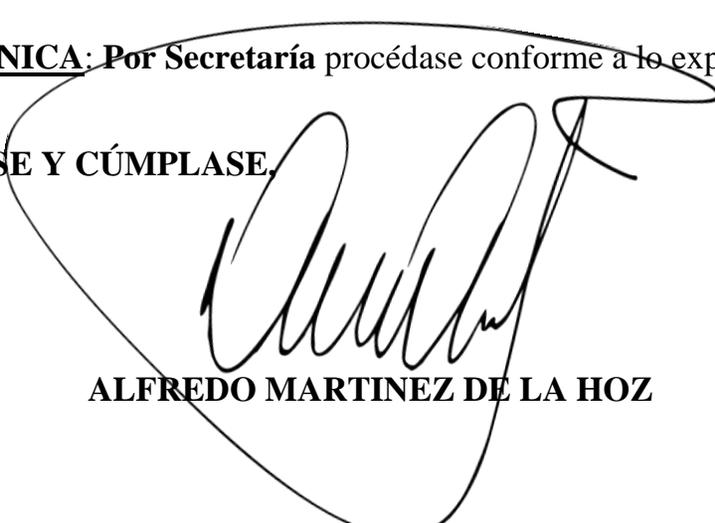
Por expuesto se,

RESUELVE

CUESTIÓN ÚNICA: Por Secretaría procédase conforme a lo expuesto. -

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez


ALFREDO MARTINEZ DE LA HOZ

EAG. -